DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.538 | Lunes 31 de Agosto de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2862799

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Los Lagos

RESOLUCIÓN QUE DA TÉRMINO AL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS DEL EIA "PARQUE EÓLICO CUATRO VIENTOS"

(Extracto)

Informa cierre del proceso de consulta a pueblos indígenas (PCPI) según lo establecido en el Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el artículo 85 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En el marco de la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Cuatro Vientos", del titular Colbún S.A., y mediante resolución exenta N° 202610101302, del 21 de agosto de 2026, del Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Región de Los Lagos, se resolvió dar por cerrado el PCPI con la Comunidad Indígena Carrillanca, Comunidad Indígena Lef Nahuel, Comunidad Indígena Kupal Mapu, Comunidad Indígena Caimapu, Asociación Indígena Loncotoro (GHPPI Barrientos Caimapu), Comité de Desarrollo El Quelín (Comunidad Indígena Nahuelhueique), Asociación Indígena Antupillan Colegual, Comunidad Indígena Nancuante Puel Mapu, Comunidad Indígena Newen Pal, Comunidad Indígena Rinconada San Juan y Comunidad Indígena Antumapu, iniciado mediante la resolución exenta N° 202410101558, del 22 de octubre de 2024, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos, de conformidad a los estándares contenidos en el Convenio N° 169 de la OIT.

El texto íntegro de la resolución de cierre del PCPI antes individualizada puede ser conocido en las dependencias de la Dirección Regional del SEA Región de Los Lagos, ubicado en Avenida Diego Portales N° 2000, oficina 401, Puerto Montt. Además, puede accederse a ella a través del siguiente enlace:

https://seia.sea.gob.cl/ archivos/2026/08/21/Resol_termino_PCPI_EIA_PE_Cuatro_Vientos_f_.pdf

Sergio Sanhueza Triviño, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl